

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
PHARMAMEL, S.A.**

En Granada, a 12 de junio 2026.

Apreciado Socio:

D. Ramón María García Vizcaíno, Presidente del Consejo de administración, por acuerdo del Consejo de administración de **PHARMAMEL, S.A.**, adoptado en su sesión de 10 de junio de 2026, se convoca la Junta General Ordinaria de Socios de **PHARMAMEL, S.A.** para su celebración el 16 de julio de 2026, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de julio de 2026, a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, a celebrar en Granada, C/ Ángel Ganivet número 6, oficinas 20-21, 18009, Granada, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. -Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de socios, así como la ratificación del orden del día y la designación de los cargos de presidente y secretario.

SEGUNDO. -Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados, Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y Memoria abreviada), verificadas por el auditor independiente UHY Fay & Co, correspondientes al ejercicio 2025, así como el informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2025.

TERCERO. -Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.

CUARTO. -Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2025.

QUINTO. -Delegación de facultades.

SEXTO. -Ruegos y preguntas.

SEPTIMO. -Lectura y aprobación del acta de la junta general ordinaria de socios.

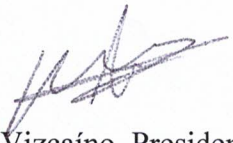
DERECHO DE INFORMACIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, informe de auditoría.

Conforme a lo previsto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios de solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

MODALIDAD DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

La junta se celebrará de forma híbrida, con posibilidad de asistencia telemática y presencial de los socios o de sus representantes. La asistencia telemática se hará por videoconferencia mediante la utilización de un programa de celebración de reuniones a distancia. A tal efecto y con carácter previo a la junta, se facilitará a los socios el correspondiente enlace para su conexión con la reunión, con la debida antelación, para poder ejercer sus derechos de conformidad con los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad.



Fdo.- Ramón María García Vizcaíno, Presidente del Consejo de administración.



Fdo.- Juan Miguel Piernas Sánchez, Secretario del Consejo de administración.